ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA PARA EL DESTINO FINAL DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

C O N S I D E R A N D O

1. Que el Instituto Electoral del Distrito Federal es autoridad en materia electoral, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño, de conformidad con los artículos 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

2. Que por disposición del artículo 3°, párrafo segundo del Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal, para el debido cumplimiento de sus funciones, se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad.

3. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52, párrafos primero y segundo del Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal es el organismo público autónomo de carácter permanente, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

4. Que atento a lo dispuesto por el artículo 53, párrafo primero del Código Electoral del Distrito Federal, el patrimonio del Instituto Electoral del Distrito Federal se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto.

5. Que atento a lo dispuesto por el artículo 54, incisos a) y b) del Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal tiene su domicilio y ejerce sus funciones en todo el territorio del Distrito Federal, contando en su estructura con un Consejo General que es el órgano superior de dirección.

6. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 60, fracciones I, inciso a) y XXVI del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal tiene facultades para aprobar y expedir los procedimientos y demás normatividad necesaria para el buen funcionamiento del Instituto; y para dictar los acuerdos y resoluciones necesarios para hacer efectivas sus atribuciones legales.

7. Que el artículo 74 Ter, fracción IX del Código Electoral del Distrito Federal, establece como atribución de la Junta Ejecutiva, proponer al Consejo General los proyectos de reglamentos y demás normatividad para el buen funcionamiento del Instituto.

8. Que según lo establece el artículo 79, incisos a), y e) del Código Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral tiene como atribuciones ejercer las partidas presupuestales aprobadas, aplicando las políticas, normas y procedimientos para la administración de los

recursos financieros y materiales, así como atender las necesidades administrativas de los órganos del Instituto.

9. Que atento a lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de las Normas para la administración y baja de bienes muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobadas por el Órgano Superior de Dirección en su sesión de fecha 30 de septiembre de 2004, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través de la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, elaboró el Proyecto de Programa para el destino final de bienes del Instituto Electoral del Distrito Federal, el cual fue remitido a través del Secretario Ejecutivo a la Junta Ejecutiva, que en sesión celebrada el veintidós de febrero de 2005, acordó la remisión del citado Programa a la Comisión de Administración para que emitiera su opinión.

10. Que la Secretaría Ejecutiva por instrucción de la Junta Ejecutiva de este Instituto, puso a consideración de la Comisión respectiva, el contenido del programa materia del presente acuerdo, con el objeto de que emitiera su opinión, recibiendo respuesta de la Comisión de Administración, mediante oficio número CAD/119/2005, de fecha veinticinco de abril de dos mil cinco.

11. Que la Junta Ejecutiva de este Instituto, en su sesión de fecha veintidós al veinticinco de abril de dos mil cinco, aprobó en calidad de proyecto el Programa para el destino final de bienes del Instituto Electoral del Distrito Federal, que se somete a la consideración del Consejo General de este Instituto.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3°, párrafo segundo, 52 párrafo primero y segundo, 53, párrafo primero, 54 incisos a) y b), 60 fracciones I, inciso a) y XXVI, 74 Ter, fracción IX, 79 incisos a) y e) del Código Electoral del Distrito Federal, 13 y 14 de las Normas para la administración y baja de bienes muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se aprueba el Programa para el destino final de bienes muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, en los términos del anexo que forma parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para que a través de la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, opere las etapas e instrumente los procedimientos de conformidad con lo establecido en las disposiciones normativas correspondientes, atendiendo al calendario previsto en el Programa materia del presente Acuerdo, dando cuenta al Consejo General del Instituto de las acciones realizadas.

TERCERO.- El presente Acuerdo y su anexo entrarán en vigor a partir del día siguiente de su aprobación.

CUARTO.- Se ordena al Secretario Ejecutivo comunique el presente Acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, de Unidad y Direcciones Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para su observancia y aplicación en el ámbito de su competencia.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales, como en sus 40 órganos desconcentrados y, en la página de Internet: www.iedf.org.mx.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los CC Consejeros Electorales, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en sesión pública de fecha veintinueve de abril de dos mil cinco, firmando al calce, el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 71 inciso g) y 74 inciso n) del Código Electoral del Distrito Federal, doy fe.

El Consejero Presidente

Lic. Javier Santiago Castillo

El Secretario Ejecutivo

Lic. Adolfo Riva Palacio Neri

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

PROGRAMA PARA EL DESTINO FINAL DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 2005

ABRIL 29 DE 2005

	CONTENIDO	***PÁGINA***
1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	MARCO JURÍDICO	5
3.	OBJETIVOS	8
4.	ANTECEDENTES	9
5.	DIAGNÓSTICO GENERAL DE LOS BIENES SUSCEPTIBLES DE DARSE DE BAJA	14
6.	ESTRATEGIA Y ACCIONES RELEVANTES	17
7.	BIENES NO ÚTILES CON PROPUESTA DE DESTINO FINAL	21
8.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA	22
9.	CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	23
10.	ANEXOS (OPINIONES Y/O COMENTARIOS Y OBSERVACIONES)	25

PROGRAMA PARA EL DESTINO FINAL DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 2005

1.-INTRODUCCIÓN

La Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral tiene entre otras de sus atribuciones, según lo prevé el Código Electoral del Distrito Federal en su artículo 79 Incisos d) y e), las de "*Establecer y operar los sistemas administrativos para el ejercicio y control presupuestales*", así como *"atender las necesidades administrativas de los órganos del Instituto*". Para tal efecto, y de acuerdo con su estructura, cuenta con la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, área encargada del control y registro de los bienes muebles que forman parte del patrimonio del Instituto.

Así mismo, de conformidad con los artículos 13 y 14 de las Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Administración y de Servicio Profesional Electoral a través de la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, es responsable de coordinar las acciones que deben llevarse a cabo para la optimización y reaprovechamiento de los bienes muebles que forman parte del Instituto. Por lo anterior, y para cumplir con las disposiciones referidas, se presenta el Programa marco, que tiene su origen en las acciones emprendidas desde el año 2002 para integrar el inventario físico de los bienes que forman parte del patrimonio del Instituto y la concentración en el Almacén General de los bienes no útiles; lo que ha permitido

lograr su clasificación y selección de acuerdo con su estado físico y cualidades técnicas, a efecto de determinar cuales de éstos deberán ser propuestos para un destino final.

El programa que se presenta tendrá carácter permanente, esto es, se mantendrá una vigilancia continua de los recursos materiales con que cuenta el Instituto.

Este programa marco se podrá modificar a propuesta de la Dirección Ejecutiva, de acuerdo con las necesidades institucionales, debiendo informar por conducto del Secretario, a la Junta Ejecutiva, para que previa opinión de la Comisión de Administración, su Presidente lo haga saber al Consejo, en la sesión que corresponda.

Para garantizar la certeza en las acciones que se desarrollarán dentro de este programa, la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial y sus correspondientes áreas, se deberán ajustar al procedimiento DACP12 *para realizar la afectación, destino final y baja de bienes muebles,* así como a las *Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal* y establecer las prioridades en su ejecución.

En este sentido, se ha considerado llevar a cabo el programa marco en cinco etapas, que dependerán del cumplimiento de los lineamientos, normas y procedimientos en la materia, para lo cual deberá contarse con la opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Contraloría Interna, en sus respectivos ámbitos de competencia.

Derivado de lo anterior, se ha considerado en el programa 2005 las siguientes etapas:

PRIMERA ETAPA: *VENTA DE 60 VEHÍCULOS*

- *20 UNIDADES A FAVOR DEL PERSONAL DEL IEDF MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN INTERNA*
- *40 UNIDADES MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA*

SEGUNDA ETAPA: *ENAJENACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO*

TERCERA ETAPA: *ENAJENACIÓN DE MATERIAL DE CONSUMO*

CUARTA ETAPA: *ENAJENACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICA (RED WAN):*

QUINTA ETAPA: *DESTRUCCIÓN DE BIENES DE CONSUMO*

2.- MARCO JURÍDICO

CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Con fundamento en el Artículo 79 incisos d) y e), la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral tiene las atribuciones siguientes:

- d) Establecer y operar los sistemas administrativos para el ejercicio y control presupuestales.
- e) Atender las necesidades administrativas de los órganos del Instituto.

LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

- Numeral 1. El Instituto Electoral del Distrito Federal tiene personalidad jurídica y cuenta con patrimonio propio para adquirir, contratar y poseer toda clase de bienes muebles, arrendamientos y servicios que sean necesarios para el desarrollo de sus propias actividades y funciones en los términos que señala el Código Electoral del Distrito Federal.

NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN, DESTINO FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULO 13.

- La Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través de la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial elaborará un programa para el destino final de los bienes del Instituto, dicho

programa deberá ser remitido por el Secretario Ejecutivo a la Junta Ejecutiva, para que previa opinión de la Comisión, su Presidente lo someta a consideración del Consejo General.

PROCEDIMIENTO DACP 12 "PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA AFECTACIÓN, DESTINO FINAL Y BAJA DE LOS BIENES MUEBLES"

- Establecer los Lineamientos generales para la operación de afectación, destino final y baja del servicio de los bienes muebles no útiles, robados o extraviados que pertenezcan al Patrimonio del Instituto Electoral del Distrito Federal.

NORMAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DEL IEDF, PUNTO 17.

- Se adquirirán nuevas unidades cuando se trate de sustituir los vehículos siniestrados y dictaminados como pérdida total por la compañía aseguradora y los que establezcan los criterios de renovación vehicular institucional elaborados por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. Dicha Dirección determinará la aplicación de los criterios citados. Las adquisiciones de vehículo que se lleven a cabo, no deberán incluir los clasificados como de lujo, así mismo, no se autorizará el arrendamiento de vehículos.

CRITERIOS DE RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL. (Oficio DEASPE/DSG/0432/04 de fecha 18 de junio de 2004)

- El modelo de las unidades a adquirir tenga una diferencia de cuando menos 5 años, con relación al vehículo a sustituir.
- Rebase los 100,000 km. y por lo menos 4 años de antigüedad.
- Su costo de mantenimiento acumulado en un año represente el 50% del valor del vehículo en el mercado, publicado en la guía EBC (Libro Azul).
- Si una sola reparación represente el 40 % o mas de su valor de mercado del vehículo, publicado en la guía EBC (Libro Azul).
- Por circunstancias o eventos especiales, sea requerido y se cuente con la suficiencia presupuestaria y la aprobación correspondiente.

3.- OBJETIVOS

Someter a la consideración del Consejo General el destino final de los bienes muebles que tanto por su mantenimiento o almacenaje y, en otros casos, por su obsolescencia tecnológica o que ya no cumplen con la función para que fueron adquiridos, resultan onerosos para el Instituto.

4.- ANTECEDENTES

AUTOMÓVILES

Con la Adquisición de 8 automóviles Honda Accord, en julio de 2003, fueron sustituidos los automóviles Dodge Stratus mod. 2000, cuyo mantenimiento resultaba oneroso.

Posteriormente, en el año de 2004, se llevó a cabo la sustitución de 52 vehículos asignados a los Directores Ejecutivos, Titulares de Unidad y los asignados a las 40 Direcciones Distritales, (12 unidades Sentra y 40 unidades Tsuru GS1) que sumados a los 8 citados en primer término arrojan, en conjunto, el total de 60 unidades.

De las 52 unidades que fueron sustituidas, se clasificaron las que se encontraban en mejor estado y se sustituyeron los vehículos de servicio que de acuerdo con la evaluación técnica que se realizó tenían la calificación mas baja.

Estas unidades fueron concentradas en el estacionamiento de las oficinas centrales del Instituto y cuentan con su correspondiente Dictamen de Evaluación.

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

El 18 de diciembre de 2000, por acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se autorizó al Secretario Ejecutivo y al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral *"...para la adquisición en propiedad de inmuebles que servirán como sede de las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal y de algunos órganos desconcentrados del citado Instituto*".

El 30 de enero de 2001 por acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se autorizó al Secretario Ejecutivo y a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, *"...el uso de los remanentes del ejercicio del año dos mil y rendimientos*" para que cumpliendo con la normatividad correspondiente invierta en: La construcción, instalación y adecuación de las oficinas centrales, a fin de operar con funcionalidad en el inmueble ubicado en la calle de Huizaches No. 25 col. Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan.

El 28 de septiembre de 2001 por acuerdo del Consejo General del Instituto, "...*se aprueba la aplicación de la ley de Obras Publicas del D. F. y su Reglamento, como marco jurídico, para llevar a cabo los procedimientos tendientes a la remodelación y adecuaciones que sean necesarias en todas las instalaciones del Instituto"*, así como la creación del Comité de Obras, con la finalidad de contar con un marco normativo en materia de obras públicas.

Para realizar la remodelación y adecuación de las oficinas en el nuevo edificio la Empresa Urbis Conditae, S. C., elaboró el Proyecto Ejecutivo al amparo del Contrato No. S:O:P:.01-01, presentando en su propuesta la opción de utilizar mobiliario modular con los que se tendría mayor funcionalidad y un mejor aprovechamiento de los espacios, dar

uniformidad a las oficinas y mejorar su imagen, por tal motivo al momento del cambio de inmueble sólo se trasladó el equipo de trabajo que utilizaba el personal del Instituto, dejando en el edificio de Polanco el mobiliario que ya no era necesario.

Durante el 2002 los bienes muebles permanecieron resguardados en el edificio de Polanco hasta que en diciembre de ese año se instaló el Almacén General del Instituto, lugar a donde fueron trasladados.

En el primer semestre del 2003 se realizó un plan de reaprovechamiento de mobiliario en las 40 Direcciones Distritales, se sustituyó mobiliario en mal estado y se acondicionaron las oficinas que se utilizarían en las áreas destinadas para el PREP del proceso electoral de 2003.

En los meses de abril y mayo de 2004 se realizó una revisión general en las oficinas centrales y en las 40 sedes Distritales, sustituyendo los bienes muebles que se encontraran en mal estado.
Asimismo, la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, por instrucciones de la Secretaria Ejecutiva, informó a los Coordinadores Distritales de la existencia de mobiliario y equipo en buen estado que, en su caso, podría sustituir al que anteriormente habían devuelto, dando como resultado al término de estas actividades la selección en lotes de aquellos que por su estado físico ya no son susceptibles de recuperación, por lo que se hace necesario determinar su destino final.

ARTÍCULOS DE CONSUMO

Al inicio de las actividades del Instituto en los años de 1999 y 2000, se realizaron adquisiciones de diversos materiales de consumo, artículos de oficina y consumibles de cómputo de los que, en un principio, no se tenían los parámetros para determinar la demanda de materiales que debía haber en existencia de acuerdo a un comportamiento normal a las actividades que se desarrollan durante los procesos electorales. A partir de la creación del Almacén General en diciembre de 2002, se inició la integración de existencias y se logró definir la demanda real, determinando los artículos de lento movimiento y aquellos sin movimiento que, con el paso del tiempo, ya no son funcionales en el Instituto o la tecnología los ha rebasado.

INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICA (RED WAN):

En apego a la definición de Bienes no útiles que señala que estos "son los que por su estado físico o cualidades técnicas no resulten funcionales, no se requieran para el servicio al cual se destinaron o sea inconveniente seguirlos utilizando", se plantea la necesidad de desincorporarlos del inventario debido a la obsolescencia tecnológica de estos equipos.

BIENES PROPUESTOS PARA DESTRUCCIÓN

Son materiales de consumo y consumibles de cómputo que han caducado y que por el alto volumen no se utilizaron en su totalidad, aunado a los que se fueron rezagando, se venció su tiempo de uso o se secaron, como es el caso de los toner para impresoras, marcadores, bolígrafos, pegamentos y cintas adhesivas entre otros.

Adicionalmente, los bienes muebles que por el estado físico en que se encuentran ya no pueden considerarse para su venta como unidad, de acuerdo a sus características originales, formar un lote de bienes que deberán darse de baja mediante el procedimiento de destrucción.

5.- DIAGNÓSTICO GENERAL DE LOS BIENES SUSCEPTIBLES DE DARSE DE BAJA

AUTOMÓVILES

De acuerdo con los criterios de renovación del parque vehicular, cumplieron con el ciclo de uso para el servicio al cual se destinaron originalmente. Estas unidades están concentradas en el Almacén General del Instituto; sin embargo, continúan representando un costo ya que se mantienen asegurados, con pago de tenencia y verificación.

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

Por su estado físico o cualidades técnicas no resultan funcionales, no se requieren para el servicio al cual se destinaron o es inconveniente seguirlos utilizando. La política de reaprovechar partes de muebles para rehabilitar otros, ha generado una importante parte de desechos, que al encontrarse a la intemperie ha sufrido daños. Finalmente, existe un grupo de mobiliario que por el tiempo, traslados y uso se ha deteriorado al grado de encontrarse inservible.

En un esquema de agotar las posibilidades de reaprovechamiento, a la fecha se han concluido 2 programas de sustitución de equipo en la 40 sedes distritales y en oficinas centrales, quedando en existencia mobiliario no útil que requiere de un destino final.

ARTÍCULOS DE CONSUMO

En el Almacén General hay en existencia material de consumo que se adquirió, la mayoría, desde que el Instituto inició sus actividades en 1999 y 2000, que al no contar con parámetros de medición para definir las necesidades de consumo por áreas, se adquirieron en demasía, ocasionando que su desplazamiento sea muy lento y en algunos

casos nulo. Por otra parte existen materiales que por el avance de la tecnología han sido desplazados, por ejemplo los blocks tabulares y las cintas para maquina de escribir, entre otros, que con el uso de las computadoras se ha relegado su consumo.

Estos materiales han sido evaluados de manera preliminar, encontrándose que existen algunos que resultan inservibles y otros más podrían reaprovecharse en algún uso, mediante la difusión de su existencia.

INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICA (RED WAN):

A finales del 2004, la Unidad de Informática efectuó un dictamen de diagnóstico de la red de radio frecuencia del IEDF, a través de la empresa Sokan, S.A. de C.V., determinando que el sistema de comunicación inalámbrica no cuenta con servicios de operación por razones de obsolescencia técnica de los componentes y software que la integran, por lo que se plantea la necesidad de proceder a su desmantelamiento y determinación de su destino final.

ETAPA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR DE ADQUISICIÓN (pesos)
1ª.	Vehículos de 4 cilindros de 4 puertas.	Vehículos	60	$ 5´824,609.39
2ª.	Mobiliario y equipo.	Lote	707	$ 848,441.92
3ª.	Materiales de consumo.	Lote	70,829	$ 1´053,430.66
4ª.	Infraestructura del sistema de comunicación inalámbrica (RED WAN).	Lote		$ 924,156.51
5ª.	Material inservible.	Lote	56,585 pzas.	$ 410,243.32

6.- ESTRATEGIA Y ACCIONES RELEVANTES

PRIMERA ETAPA: VENTA DE 60 VEHÍCULOS

En la primera etapa se tiene previsto la venta de 60 unidades cuyo valor de adquisición es de $ 5´824,609.39, y de acuerdo al dictamen de evaluación se determinó un precio mínimo de venta de $ 1´453,255.20.

Se venderán 20 unidades en favor de los empleados del Instituto a través del procedimiento de Invitación Interna conforme a los artículos 22 fracción IV y 24 de las *Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal*; y las 40 unidades restantes mediante el procedimiento de Licitación Pública, conforme al articulo 22 fracción I de las citadas Normas, para lo cual, una vez aprobado este programa por el Consejo General, se procederá de acuerdo con el Articulo 18 de las mismas.

SEGUNDA ETAPA: VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

En la segunda etapa, se ha considerado incluir aquel grupo de mobiliario y equipo de oficina que, una vez agotadas sus posibilidades de reaprovechamiento, se han clasificado como bienes no útiles y se ha considerado su desincorporación del inventario. Se propone vender dichos bienes mediante los procedimientos indicados en el artículo 22 y considerando los supuestos que se indican en el artículo 23 fracción I, II y III del citado ordenamiento.

Se plantea la propuesta de destino final de mobiliario y equipo de oficina y el equipo informático considerado como no útil por su estado físico o características técnicas, que representa un volumen de 707 artículos con un valor de $ 848,441.92. Teniendo como paso previo el elaborar un avalúo a efecto de determinar el procedimiento de venta a realizar, mismo que será determinado conforme a las Normas en cuestión.

TERCERA ETAPA: VENTA DE MATERIAL DE CONSUMO

Para esta etapa se tienen considerados los bienes de consumo y consumibles de cómputo, considerados como no útiles, por un volumen de 70,829 artículos y un importe de adquisición de $ 1´053,430.66, para ellos se procedería de igual manera que con el mobiliario y equipo de oficina.

CUARTA ETAPA: INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICA (RED WAN):

En la cuarta etapa se propondrá la desincorporación del inventario de la infraestructura del sistema de comunicación inalámbrica (RED WAN), que por su obsolescencia técnica se ha clasificado como bienes no útiles, actualmente se encuentra instalada en los diferentes inmuebles del Instituto, por lo que en primer instancia se procederá a su desmantelamiento y concentración de los equipos y partes en el Almacén General, para que una vez concentrados se integre el paquete de venta del mobiliario y equipo..

QUINTA ETAPA: DESTRUCCIÓN DE MATERIALES

Finalmente se realizará una quinta etapa en la que se contempla la desincorporación del inventario de los bienes no útiles que por su estado físico y obsolescencia, deben ser destruidos, observando los procedimientos que señalen las disposiciones legales o administrativas aplicables y se llevará a cabo en coordinación con las autoridades competentes con el concurso de la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Contraloría Interna del Instituto.

Por tratarse de bienes no considerados en la *Lista de valores mínimos para desecho* que pública la Secretaría de la Función Pública bimestralmente en el Diario Oficial de la Federación, se efectuará el avalúo correspondiente

Por último se establece el compromiso de llevar a cabo una revisión periódica de los bienes muebles del Instituto, que permita determinar aquellos que por sus características generales se cataloguen como bienes no útiles para el servicio al cual se destinaron originalmente, mismos que se propondrán para su destino final en etapas subsecuentes en los términos de la normatividad vigente aplicable en la materia.

No debe descartarse el hecho de que los bienes propuestos para su destino final pudieran ser objeto de su enajenación mediante permuta, dación en pago y donación, para lo cual se estaría en lo dispuesto por los artículos 38 y 39 de las citadas normas.

Conforme a la normatividad aplicable en la materia, se procederá a realizar los registros contables a valor de adquisición en la cuenta contable en que se encuentran registrados en el ejercicio de adquisición del bien.

En el caso de los artículos que no se lograsen enajenar, se procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de las Normas.

7.-BIENES NO ÚTILES CON PROPUESTA DE DESTINO FINAL.

Se anexan relaciones de bienes no útiles:

7.1 Vehículos no útiles propuestos para baja por el procedimiento de Invitación Interna.

7.2 Vehículos no útiles propuestos para baja por el procedimiento de Licitación Pública.

7.3 Mobiliario y equipo no útil con propuesta de venta.

7.4 Bienes de consumo con propuesta de venta.

7.5 Infraestructura del sistema de comunicación inalámbrica (Red Wan), propuesto para venta.

7.6 Bienes de consumo con propuesta de destrucción.

8.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

PART.	*ACTIVIDAD*	*MAR*	*ABR*	*MAY*	*JUN/DIC*
1	*Elaboración del proyecto del programa para el destino final de los bienes muebles del Instituto.*				
2	*Envío del proyecto del programa para el destino final de los bienes del Instituto, al Secretario Ejecutivo, para su remisión a la Comisión de Administración.*				
3	*Remisión del proyecto del programa para el destino final de los bienes muebles del Instituto, por el Secretario Ejecutivo, a la Junta Ejecutiva, considerando la opinión de la Comisión de Administración.*				
4	*Presentación del proyecto del programa para el destino final de los bienes muebles del Instituto a la Junta Ejecutiva.*				
5	*Aprobación del programa para el destino final de los bienes muebles del Instituto por la Junta Ejecutiva.*				
6	*Presentación del programa para el destino final de los bienes muebles del Instituto por parte del Presidente de la Junta Ejecutiva, al Consejo General.*				
7	*Aprobación del programa para el destino final de los bienes muebles del Instituto por parte del Consejo General.*				
8	*Presentación a las instancias correspondientes de las etapas subsecuentes de propuestas de destino final de bienes muebles no útiles.*				

9.- *CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.*

PART.	*ACTIVIDAD*	*ABR*	*MAY*	*JUN*	*JUL/DIC*
1	*Aprobación del programa para el destino final de los bienes muebles del Instituto, por parte del Consejo General.*				
2	*Actividades de la primera etapa.*				
2.1	*Elaboración, revisión y aprobación de las Bases para la venta de 60 vehículos, propuestos en el programa para el destino final de los bienes del Instituto.*				
2.2	*Desarrollo del procedimiento de invitación interna del destino final de 20 vehículos (bases, convocatoria, registro, subasta etc.)*				
2.3	*Desarrollo del procedimiento de licitación pública del destino final de 40 vehículos (bases, convocatoria, licitación, etc.)*				
2.4	*Formalización del Destino final de los 60 vehículos mediante la baja de los registros de control y de los registros contables y la entrega de bienes.*				
3	*Actividades de la segunda etapa.*				
3.1	*Elaborar un avalúo del mobiliario y equipo propuesto para su baja e efecto de determinar el procedimiento de venta a realizar, que será determinado conforme a las Normas*				
3.2	*Elaboración, revisión y aprobación de las Bases para la venta del mobiliario y equipo, propuesto en el programa para el destino final de los bienes del Instituto.*				
3.3	*Desarrollo del procedimiento de venta que corresponda para el destino final del mobiliario y equipo propuesto para su baja (bases, convocatoria, licitación, etc.)*				
3.4	*Formalización del Destino final del mobiliario y equipo propuesto para su baja mediante la baja de los registros de control y de los registros contables y la entrega de bienes.*				
4	*Actividades de la tercera etapa.*				
4.12	*Elaborar un avalúo de los bienes de consumo a efecto de determinar el procedimiento de venta a realizar, que será determinado conforme a las Normas*				
4.2	*Elaboración, revisión y aprobación de las Bases para la venta de los bienes de consumo, propuestos en el programa para el destino final de los bienes del Instituto.*				

PART.	ACTIVIDAD	ABR	MAY	JUN	JUL/DIC
4.3	Desarrollo del procedimiento de venta que corresponda para el destino final de los bienes de consumo (bases, convocatoria, licitación, etc.)				
4.4	Formalización del Destino final de los bienes de consumo y la entrega de bienes.				
5	Actividades de la cuarta etapa.				
5.1	Desinstalación de la infraestructura del sistema de comunicación inalámbrica (RED WAN) actualmente se encuentra instalada en los diferentes inmuebles del Instituto, concentración de los equipos y partes en el Almacén General				
5.2	Integración del paquete del sistema de comunicación inalámbrica (RED WAN) que se propondrá para su baja				
5.3	Propuesta de la desincorporación del inventario de la infraestructura del sistema de comunicación inalámbrica (RED WAN)				
5.4	Elaborar un avalúo de la infraestructura del sistema de comunicación inalámbrica (RED WAN)e efecto de determinar el procedimiento de venta a realizar, que será determinado conforme a las Normas				
5.5	Elaboración, revisión y aprobación de las Bases para la venta de la infraestructura del sistema de comunicación inalámbrica (RED WAN), propuestos en el programa para el destino final de los bienes del Instituto.				
5.6	Desarrollo del procedimiento de venta que corresponda para el destino final de la infraestructura del sistema de comunicación inalámbrica (RED WAN) (bases, convocatoria, licitación, etc.)				
5.8	Formalización del Destino final de las Bases para la venta de la infraestructura del sistema de comunicación inalámbrica (RED WAN), mediante la baja de los registros de control y de los registros contables y la entrega de bienes.				
6	Actividades de la quinta etapa.				
6.1	Integración del paquete de bienes de consumo que se propondrán para su baja.				
6.2	Realización del procedimiento de destrucción de los bienes de consumo				
6.3	Formalización del Destino final de los bienes de consumo que fueron destruidos, mediante la baja de los registros de control.				
7	Revisión semestral del estado físico de los bienes muebles.				
8	Seguimiento del programa para el destino final de los bienes del Instituto				

10.- ANEXOS (OPINIONES, COMENTARIOS Y OBSERVACIONES)

Oficio DEASPE/DAQCP/0049/05 del 21 de enero de 2005, solicita a la Contraloría Interna, emita su opinión sobre el destino final de bienes muebles no útiles mediante la venta por invitación interna de 20 vehículos.

Oficio IEDF-CI/DA-026/2005 del 31 de enero de 2005, la Contraloría Interna contesta el oficio.DEASPE/DACP/0049/05 del 21 de enero de 2005, emite opinión de sobre la propuesta de la DEASPE para el destino final de bienes muebles no útiles mediante la venta por invitación interna de 20 vehículos.

Oficio DEASPE/DAQCP/0049/05 del 21 de enero de 2005, solicita a la Unidad de Asuntos Jurídicos, emita su opinión sobre el destino final de bienes muebles no útiles mediante la venta por invitación interna de 20 vehículos.

Oficio SE-UAJ/0142/05 del 01 de febrero del 2005, la Unidad de Asuntos Jurídicos, contesta oficios No. DEASPE/DAQCP/0049/05 del 21 de enero de 2005, emite opinión de sobre la propuesta de la DEASPE para el destino final de bienes muebles no útiles mediante la venta por invitación interna de 20 vehículos.

Oficio DEASPE/DAQCP/0061/05 del 25 de enero de 2005, solicita a la Contraloría Interna, emita su opinión sobre el destino final de bienes muebles no útiles mediante la venta por invitación interna de mobiliario y equipo..

Oficio IEDF-CI/DA-033/2005 del 03 de febrero de 2005, la Contraloría Interna contesta el oficio.DEASPE/DACP/0061/05 del 25 de enero de 2005, emite opinión de sobre la propuesta de la DEASPE para el destino final de bienes muebles no útiles mediante la venta por invitación interna de mobiliario y equipo.

Oficio DEASPE/DAQCP/0061/05 del 25 de enero de 2005, solicita a la Unidad de Asuntos Jurídicos, emita su opinión sobre el destino final de bienes muebles no útiles mediante la venta por invitación interna de mobiliario y equipo.

Oficio SE-UAJ/0156/05 del 04 de febrero del 2005, la Unidad de Asuntos Jurídicos, contesta oficios No. DEASPE/DAQCP/0061/05 del 25 de enero de 2005, emite opinión de sobre la propuesta de la DEASPE para el destino final de bienes muebles no útiles mediante la venta por invitación interna de mobiliario y equipo.

Oficio número CAD/072/2005 del 1 de marzo de 2005 mediante el cual la Comisión de Administración emite la opinión al Proyecto de Programa para el Destino Final de Bienes del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Oficio número DEASPE/DACP/0026/05 del 13 de enero de 2005, mediante el cual la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, designa a los servidores públicos encargados de determinar el precio mínimo de los vehículos.

Oficio número UI-IEDF-205-05 del 17 de marzo, mediante el cual la Unidad de Informática solicita la baja de la infraestructura de la red WAN instalada en las 40 sedes distritales y edificio central del Instituto.

7.1.- RELACIÓN DE VEHÍCULOS NO ÚTILES PROPUESTOS PARA BAJA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION INTERNA

FOLIO	PART	CABMS	AÑO ADQ	INV.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR / ADQ.	VALOR / AVALUO	EVAL. FISICA	KMS	PRECIO DE VENTA EBC	PRECIO DE COMPRA EBC	No. FACTURA
1	5301	I480800016	1999	19291	DODGE STRATUS "SE", 4 PUERTAS, MOTOR 2.0 LTS. 4 CILINDROS 16V DOHC TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, AIRE ACONDICIONADO, RADIO AM/FM, COLOR ROJO INFIERNO, MOTOR HECHO EN MEXICO, SERIE 3B3DJ46B3YT231036, MOD 2000, PLACAS 372-PZM, ECO.49	140,000.00	35,224.00	0.680	87,059	47,900 00	55,700.00	13076
2	5301	I480800016	1999	19293	DODGE STRATUS "SE", 4 PUERTAS, MOTOR 2.0 LTS 4 CILINDROS 16V DOHC TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, AIRE ACONDICIONADO, RADIO AM/FM, COLOR ROJO INFIERNO, MOTOR HECHO EN MEXICO, SERIE 3B3DJ46B8YT227807, MOD 2000, PLACAS 243-PSW, ECO.50	140,000.00	33,825.40	0 653	98,235	47,900.00	55,700.00	13077
3	5301	I480800016	1999	19287	DODGE STRATUS "SE", 4 PUERTAS, MOTOR 2.0 LTS. 4 CILINDROS 16V DOHC TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, AIRE ACONDICIONADO, RADIO AM/FM, COLOR BLANCO, MOTOR HECHO EN MEXICO, SERIE 3B3DJ46B1YT229706, MOD 2000, PLACAS 597-RVW, ECO. 48	140,000.00	32,064.20	0.619	90,787	47,900.00	55,700.00	13074
4	5301	I480800016	1999	19297	DODGE STRATUS "SE", 4 PUERTAS, MOTOR 2.0 LTS. 4 CILINDROS 16V DOHC TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, AIRE ACONDICIONADO, RADIO AM/FM, COLOR BLANCO, MOTOR HECHO EN MEXICO, SERIE 3B3DJ46B4YT229716, MOD 2000, PLACAS 536-PBF, ECO. 52	140,000.00	31,235.40	0.603	87,044	47,900.00	55,700.00	13075
5	5301	I480800016	1999	19290	DODGE STRATUS "SE", 4 PUERTAS, MOTOR 2.0 LTS. 4 CILINDROS 16V DOHC TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, AIRE ACONDICIONADO, RADIO AM/FM, COLOR BLANCO, MOTOR HECHO EN MEXICO, SERIE 3B3DJ46BXYT227680, MOD 2000, PLACAS 278-NUL, ECO. 47	140,000.00	31,857.00	0.615	97,753	47,900.00	55,700.00	13073
6	5301	I480800016	1999	19275	DODGE STRATUS "SE", 4 PUERTAS, MOTOR 2.0 LTS. 4 CILINDROS 16V DOHC TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, AIRE ACONDICIONADO, RADIO AM/FM, COLOR BLANCO, MOTOR HECHO EN MEXICO, SERIE 3B3DJ46B4YT231062, MOD 2000, PLACAS 228-NSD, ECO. 043..	140,000.00	31,649.80	0.611	53,972	47,900.00	55,700.00	13335

7.1.- RELACIÓN DE VEHÍCULOS NO ÚTILES PROPUESTOS PARA BAJA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION INTERNA

FOLIO	PART	CABMS	AÑO ADQ	INV.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR / ADQ.	VALOR / AVALUO	EVAL FISICA	KMS	PRECIO DE VENTA EBC	PRECIO DE COMPRA EBC	No. FACTURA
7	5301	I480800016	1999	19288	DODGE STRATUS "SE", 4 PUERTAS, MOTOR 2.0 LTS. 4 CILINDROS 16V DOHC TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, AIRE ACONDICIONADO, RADIO AM/FM, COLOR BLANCO, MOTOR HECHO EN MEXICO, SERIE 3B3DJ46B7YT225952, MOD 2000, PLACAS 195-PNW, ECO. 45.	140,000.00	30,717.40	0.593	115,959	47,900.00	55,700.00	13072
8	5301	I480800016	2000	19350	NISSAN SENTRA GST, 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS, TRANSMISION MANUAL, 5 VELICIDADES, COLOR AZUL CLARO, MOTOR GEA16791929R, SERIE 3N1DB41S8YK087950, MOD 2000, PLACAS 451-NEL, ECO 108, INCLUYE AIRE ACONDICIONADO CON NUMERO DE INVENTARIO I4504000022 2000 19889.	127,603.13	33,189.90	0.634	118,555	48,400.00	56,300.00	12091
9	5301	I480800016	2000	19337	NISSAN SENTRA GST, 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS, TRANSMISION MANUAL, 5 VELICIDADES, COLOR ROJO LISO, MOTOR GEA16750645R, SERIE 3N1DB41S1YK076966 MOD 2000, PLACAS 915-MDX, ECO 109, INCLUYE AIRE ACONDICIONADO CON NUMERO DE INVENTARIO I4504000022 2000 19887.	127,603.13	29,682.45	0.567	124,092	48,400.00	56,300.00	12084
10	5301	I480800016	2000	19327	NISSAN SENTRA GST, 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS, TRANSMISION MANUAL, 5 VELICIDADES, COLOR ARENA, MOTOR GEA16793528R, SERIE 3N1DB41S0YK088364, MOD 2000, PLACAS 111-PSW, ECO 110, INCLUYE AIRE ACONDICIONADO CON NUMERO DE INVENTARIO I4504000022 2000 19884.	127,603.13	27,588.45	0.527	119,325	48,400.00	56,300 00	12090
11	5301	I480800016	2000	19277	NISSAN TSURU GS1, 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS, TRANSMISION MANUAL, 4 VELICIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S0YL164884, MOD 2000, PLACAS 795-NMY, ECO. 53	88,200.00	21,004.80	0.547	87,922	35,500.00	41,300.00	11991

7.1.- RELACIÓN DE VEHÍCULOS NO ÚTILES PROPUESTOS PARA BAJA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION INTERNA

FOLIO	PART	CABMS	AÑO ADQ	INV.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR / ADQ.	VALOR / AVALUO	EVAL. FISICA	KMS	PRECIO DE VENTA EBC	PRECIO DE COMPRA EBC	No. FACTURA
12	5301	I480800016	2000	19309	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S3YL165477, MOD 2000, PLACAS 935-MDX, ECO. 54	88,200 00	21,849.60	0.569	115,321	35,500.00	41,300.00	11992
13	5301	I480800016	1999	19296	DODGE STRATUS "SE", 4 PUERTAS, MOTOR 2.0 LTS. 4 CILINDROS 16V DOHC TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, AIRE ACONDICIONADO, RADIO AM/FM, COLOR BLANCO, MOTOR HECHO EN MEXICO, SERIE 3B3DJ46B0YT224139, MOD 2000, PLACAS 263-NMP, ECO. 51	140,000.00	32,426.80	0.626	101,646	47,900.00	55,700 00	13071
14	5301	I480800016	2000	19363	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S1YK228355, MOD 2000, PLACAS 238-NSD, ECO. 106	88,200.00	19,161.60	0.499	87,915	35,500.00	41,300.00	12065
15	5301	I480800016	2000	19322	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S9YK228362, MOD 2000, PLACAS 339-MXY, ECO. 111	88,200.00	21,043.20	0.548	100,033	35,500.00	41,300.00	12081
16	5301	I480800016	2000	19668	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S6YK229081, MOD 2000, PLACAS 482-NEL, ECO 117	88,200.00	20,966.40	0.546	117,534	35,500.00	41,300.00	12169
17	5301	I480800016	2000	19663	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S8YK229082, MOD 2000, PLACAS 936-MDX, ECO. 118	88,200.00	21,734.40	0.566	102,698	35,500.00	41,300.00	12171
18	5301	I480800016	2000	19667	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S2YK229093, MOD 2000, PLACAS 319-MXY, ECO. 120	88,200.00	22,886.40	0.596	76,069	35,500.00	41,300.00	12168

7.1.- RELACIÓN DE VEHÍCULOS NO ÚTILES PROPUESTOS PARA BAJA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION INTERNA

FOLIO	PART.	CABMS	AÑO ADQ.	INV.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR / ADQ.	VALOR / AVALUO	EVAL. FISICA	KMS.	PRECIO DE VENTA EBC	PRECIO DE COMPRA EBC	No. FACTURA
19	5301	I480800016	2000	19664	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31SXYK229083, MOD 2000, PLACAS 288-NXM, ECO. 121	88,200.00	22,272.00	0.580	78,936	35,500.00	41,300.00	12165
20	5301	I480800016	2000	19303	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S4YK227202, MOD 2000, PLACAS 960-PJZ, ECO. 63	88,200.00	20,236.80	0.527	160,284	35,500.00	41,300.00	12001
					IMPORTE TOTAL:	**2,296,609.39**	**540,616.00**					

MEXICO, D.F. A 22 DE ABRIL DE 2005

ELABORO

JOSE ALFREDO GARCIA ZAVALA
DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL

Vo. Bo.

LIC. IVAN DIAZ DE LEON Y SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

7.2.- RELACIÓN DE VEHÍCULOS NO ÚTILES PROPUESTOS PARA BAJA POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA

FOLIO	PART	CABMS	AÑO ADQ	INV.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR / ADQ.	VALOR / AVALUO	EVAL. FISICA	KMS	PRECIO DE VENTA EBC	PRECIO DE COMPRA EBC	No. FACTURA
21	5301	I480800016	2000	19314	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S3YL165480, MOD 2000, PLACAS 431-NEL , ECO. 55	88,200.00	23,467.00	0.620	82,823	35,000.00	40,700.00	11993
22	5301	I480800016	2000	19316	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S3YL165482, MOD 2000, PLACAS 646-PDL , ECO. 56	88,200.00	20,817.50	0.550	100,492	35,000.00	40,700.00	11994
23	5301	I480800016	2000	19475	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S5YK227077, MOD 2000, PLACAS 112-PWS, ECO. 58	88,200 00	23,012.80	0.608	67,009	35,000.00	40,700.00	11996
24	5301	I480800016	2000	19476	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S9YK227079, MOD 2000, PLACAS 444-PJP, ECO. 59	88,200.00	22,520.75	0.595	72,309	35,000.00	40,700.00	11997
25	5301	I480800016	2000	19477	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S1YK227081, MOD 2000, PLACAS 847-PYW, ECO. 60	88,200.00	22,104 40	0.584	95,184	35,000.00	40,700.00	11998
26	5301	I480800016	2000	19307	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S4YK227197, MOD 2000, PLACAS 329-MXY, ECO. 61	88,200.00	23,429.15	0.619	104,394	35,000.00	40,700.00	11999
27	5301	I480800016	2000	19479	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31SXYK227205, MOD 2000, PLACAS 502-NEL, ECO. 64	88,200.00	22,747.85	0.601	72,430	35,000.00	40,700.00	12002

7.2.- RELACIÓN DE VEHÍCULOS NO ÚTILES PROPUESTOS PARA BAJA POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA

FOLIO	PART.	CABMS	AÑO ADQ	INV.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR / ADQ.	VALOR / AVALÚO	EVAL. FISICA	KMS	PRECIO DE VENTA EBC	PRECIO DE COMPRA EBC	No. FACTURA
28	5301	I480800016	2000	19489	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S2YK227215, MOD 2000, PLACAS 300-MXY, ECO. 67	88,200.00	23,504.85	0.621	78,647	35,000.00	40,700.00	12005
29	5301	I480800016	2000	19491	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S3YK227322, MOD 2000, PLACAS 310-MXY, ECO. 68	88,200.00	23,656.25	0.625	97,646	35,000.00	40,700.00	12006
30	5301	I480800016	2000	19496	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S9YK227325, MOD 2000, PLACAS 248-NSD, ECO. 70	88,200.00	23,164.20	0.612	79,205	35,000.00	40,700.00	12008
31	5301	I480800016	2000	19499	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S8YK227333, MOD 2000, PLACAS 492-NEL, ECO. 72	88,200.00	19,341 35	0.511	93,241	35,000.00	40,700.00	12010
32	5301	I480800016	2000	19502	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S7YK227341, MOD 2000, PLACAS 491-NEL, ECO. 74	88,200.00	21,120.30	0.558	91,663	35,000.00	40,700.00	12012
33	5301	I480800016	2000	19661	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S9YK227342, MOD 2000, PLACAS 101-RUA, ECO. 75	88,200.00	22,104.40	0.584	77,430	35,000.00	40,700.00	12013
34	5301	I480800016	2000	19506	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S0YK227343, MOD 2000, PLACAS 532-KWW, ECO 76	88,200.00	22,369.35	0.591	78,302	35,000.00	40,700.00	12014

7.2.- RELACIÓN DE VEHÍCULOS NO ÚTILES PROPUESTOS PARA BAJA POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA

FOLIO	PART	CABMS	AÑO ADQ	INV	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR / ADQ	VALOR / AVALUO	EVAL. FISICA	KMS	PRECIO DE VENTA EBC	PRECIO DE COMPRA EBC	No. FACTURA
35	5301	I480800016	2000	19600	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S1YL166837, MOD 2000, PLACAS 976-PGK, ECO. 88	88,200.00	23,542.70	0.622	97,128	35,000.00	40,700.00	12068
36	5301	I480800016	2000	19601	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S1YK228369, MOD 2000, PLACAS 315-SZU, ECO. 89	88,200.00	23,050.65	0.609	100,028	35,000.00	40,700.00	12066
37	5301	I480800016	2000	19595	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S5YK228360, MOD 2000, PLACAS 205-PNW, ECO. 90	88,200.00	22,028.70	0.582	96,214	35,000.00	40,700.00	12076
38	5301	I480800016	2000	19603	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31SXYK228368, MOD 2000, PLACAS 716-PXH, ECO. 92	88,200.00	23,996.90	0 634	89,462	35,000.00	40,700.00	12061
39	5301	I480800016	2000	19508	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S8YK228367, MOD 2000, PLACAS 206-PNW, ECO. 93	88,200.00	22,142.25	0.585	67,979	35,000.00	40,700.00	12080
40	5301	I480800016	2000	19662	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31SXYK228354, MOD 2000, PLACAS 945-MDX, ECO. 94	88,200.00	22,634.30	0.598	70,707	35,000.00	40,700.00	12060
41	5301	I480800016	2000	19509	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S9YL166827, MOD 2000, PLACAS 887-PJS, ECO. 98	88,200.00	23,050.65	0.609	90,597	35,000.00	40,700.00	12083

7.2.- RELACIÓN DE VEHÍCULOS NO ÚTILES PROPUESTOS PARA BAJA POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA

FOLIO	PART.	CABMS	AÑO ADQ.	INV.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR / ADQ.	VALOR / AVALUO	EVAL. FISICA	KMS.	PRECIO DE VENTA EBC	PRECIO DE COMPRA EBC	No. FACTURA
42	5301	I480800016	2000	19596	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S5YK228357, MOD 2000, PLACAS 960-NZA, ECO. 99	88,200.00	23,164.20	0.612	70,582	35,000.00	40,700.00	12075
43	5301	I480800016	2000	19604	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S9YL162213, MOD 2000, PLACAS 501-NEL, ECO. 100	88,200.00	23,731.95	0.627	80,596	35,000.00	40,700.00	12082
44	5301	I480800016	2000	19605	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S8YK228353, MOD 2000, PLACAS 283-NMP, ECO. 101	88,200.00	22,217.95	0.587	76,963	35,000.00	40,700.00	12079
45	5301	I480800016	2000	19607	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S2YL166829, MOD 2000, PLACAS 247-PGZ, ECO. 103	88,200.00	22,520.75	0.595	100,567	35,000.00	40,700.00	12070
46	5301	I480800016	2000	19485	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S7YK227212, MOD 2000, PLACAS 320-MXY, ECO. 65	88,200 00	23,239.90	0.614	74,286	35,000.00	40,700.00	12063
47	5301	I480800016	2000	19495	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S5YK227323, MOD 2000, PLACAS 472-NEL, ECO. 69	88,200.00	23,504.85	0.621	79,164	35,000.00	40,700.00	12007
48	5301	I480800016	2000	19660	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S5YK227340, MOD 2000, PLACAS 481-NEL, ECO. 73	88,200.00	23,315.60	0.616	69,445	35,000.00	40,700.00	12011

7.2.- RELACIÓN DE VEHÍCULOS NO ÚTILES PROPUESTOS PARA BAJA POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA

FOLIO	PART	CABMS	AÑO ADQ	INV.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR / ADQ.	VALOR / AVALUO	EVAL. FISICA	KMS	PRECIO DE VENTA EBC	PRECIO DE COMPRA EBC	No. FACTURA
49	5301	I480800016	2000	19510	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S6YK228366, MOD 2000, PLACAS 274-NMP, ECO. 85	88,200.00	23,542.70	0.622	66,597	35,000.00	40,700.00	12078
50	5301	I480800016	2000	2456	NISSAN TSURU GS1, 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS, TRANSMISION MANUAL, 4 VELICIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S2YL166832, MOD 2000, PLACAS264-NMP, ECO 87	88,200.00	21,990.85	0.581	104,950	35,000.00	40,700.00	12071
51	5301	I480800016	2000	19512	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S6YK228352, MOD 2000, PLACAS 273-NMP, ECO. 91	88,200.00	23,580.55	0.623	93,421	35,000.00	40,700.00	12077
52	5301	I480800016	2000	19599	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S2YK228364, MOD 2000, PLACAS 452-NEL, ECO. 96	88,200.00	22,066.55	0.583	81,493	35,000.00	40,700.00	12069
53	5301	I480800016	2000	19597	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S4YK228351, MOD 2000, PLACAS 542-RUY, ECO. 97	88,200.00	23,580.55	0.623	94,162	35,000.00	40,700.00	12072
54	5301	I480800016	2000	19606	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S4YL166833, MOD 2000, PLACAS 471-NEL, ECO. 102	88,200.00	23,164.20	0.612	72,713	35,000.00	40,700.00	12073
55	5301	I480800016	2000	19609	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31SXYL166836, MOD 2000, PLACAS 330-MXY, ECO. 105	88,200 00	23,467.00	0.620	62,581	35,000.00	40,700.00	12062

7.2.- RELACIÓN DE VEHÍCULOS NO ÚTILES PROPUESTOS PARA BAJA POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA

FOLIO	PART.	CABMS	AÑO ADQ	INV.	DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR / ADQ.	VALOR / AVALUO	EVAL. FISICA	KMS.	PRECIO DE VENTA EBC	PRECIO DE COMPRA EBC	No. FACTURA
56	5301	I480800016	2000	19598	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S3YL165625, MOD 2000, PLACAS 462-NEL, ECO. 57	88,200.00	23,353.45	0.617	72,968	35,000.00	40,700.00	11995
57	5301	I480800016	2000	19608	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S1YL166823, MOD 2000, PLACAS 247-NSD, ECO. 104	88,200.00	23,883.35	0.631	59,263	35,000.00	40,700.00	12067
58	5301	I480800016	2000	19666	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S0YK229092, MOD 2000, PLACAS 926-MDX, ECO. 116	88,200.00	23,353.45	0.617	123,898	35,000.00	40,700.00	12166
59	5301	I480800016	2000	19356	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S0YK228363, MOD 2000, PLACAS 925-MDX, ECO. 107	88,200.00	21,385.25	0.565	116,155	35,000.00	40,700.00	12063
60	5301	I480800016	2000	19665	NISSAN TSURU GS1 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL 4 VELOCIDADES, COLOR BLANCO, SERIE 3N1EB31S2YK229076, MOD 2000, PLACAS 326-PEB, ECO. 122	88,200.00	23,769.80	0.628	89,552	35,000.00	40,700.00	12167
					IMPORTE TOTAL:	**3,528,000.00**	**912,639.20**					

MEXICO, D.F. A 22 DE ABRIL DE 2005

ELABORÓ

JOSE ALFREDO GARCIA ZAVALA
DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL

Vo. Bo.

LIC. IVAN DIAZ DE LEON Y SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

7.3.- RELACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO NO ÚTIL CON PROPUESTA DE VENTA

NO. PROG.	CLAVE CABMS	PART. PRESP.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE	MOTIVO DE LA BAJA
1	I060600202	5204	FAX	PIEZA	22	59,578.70	BIENES NO UTILES, QUE NO SE REQUIEREN PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON O ES INCONVENIENTE SEGUIRLOS UTILIZANDO
3	I450400180	5102	CALCULADORA VARIAS	PIEZA	14	10,856.39	BIENES NO UTILES, QUE NO SE REQUIEREN PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON O ES INCONVENIENTE SEGUIRLOS UTILIZANDO
4	I450400092	5101	CREDENZA DE 2 MTS.	PIEZA	1	2,068.85	BIENES NO UTILES, QUE NO SE REQUIEREN PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON O ES INCONVENIENTE SEGUIRLOS UTILIZANDO
6	I450400122	5101	ESCRITORIO DE MADERA ANALISTA C/ENCINO 1. 50 CMS.	PIEZA	1	3,162.50	BIENES NO UTILES, QUE NO SE REQUIEREN PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON O ES INCONVENIENTE SEGUIRLOS UTILIZANDO
7	I450400122	5101	ESCRITORIO ANALISTA DE MADERA 155 CMS. (MULTIVALORES)	PIEZA	10	18,087.90	BIENES NO UTILES, QUE NO SE REQUIEREN PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON O ES INCONVENIENTE SEGUIRLOS UTILIZANDO
8	I450400122	5101	ESCRITORIO DE MADERA ANALISTA MULTIVALORES 1. 62 CMS.	PIEZA	50	90,439.50	BIENES NO UTILES, QUE NO SE REQUIEREN PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON O ES INCONVENIENTE SEGUIRLOS UTILIZANDO
9	I450400122	5101	ESCRITORIO EJECUTIVO DE MADERA 3 CAJONES (MULTIVALORES)	PIEZA	7	14,771.75	BIENES NO UTILES, QUE NO SE REQUIEREN PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON O ES INCONVENIENTE SEGUIRLOS UTILIZANDO
10	I450400122	5101	ESCRITORIO EJECUTIVO DE MADERA C/ ENCINO DOS PEDESTALES DE 180 CMS. (PONTEVEDRA)	PIEZA	9	29,497.50	BIENES NO UTILES, QUE NO SE REQUIEREN PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON O ES INCONVENIENTE SEGUIRLOS UTILIZANDO
12	I450400122	5101	ESCRITORIO DE MADERA SECRETARIAL C/ENCINO 1. 20 CMS.	PIEZA	4	9,204 60	BIENES NO UTILES, QUE NO SE REQUIEREN PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON O ES INCONVENIENTE SEGUIRLOS UTILIZANDO
13	I450400122	5101	ESCRITORIO DE MADERA SECRETARIAL C/ENCINO 1. 20 CMS. (PONTEVEDRA)	PIEZA	10	22,195.00	BIENES NO UTILES, QUE NO SE REQUIEREN PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON O ES INCONVENIENTE SEGUIRLOS UTILIZANDO

7.3.- RELACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO NO ÚTIL CON PROPUESTA DE VENTA

NO. PROG.	CLAVE CABMS	PART. PRESP.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE	MOTIVO DE LA BAJA
14	I450400122	5101	ESCRITORIO EJECUTIVO DE MADERA C/ROBLE DE 1. 65 CMS.	PIEZA	10	38,650.00	BIENES NO UTILES, QUE NO SE REQUIEREN PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON O ES INCONVENIENTE SEGUIRLOS UTILIZANDO
15	I450400122	5101	ESCRITORIO EJECUTIVO DE MADERA C/ROBLE DE 1. 65 CMS. HERMANOS VAZQUEZ	PIEZA	4	14,480.00	BIENES NO UTILES, QUE NO SE REQUIEREN PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON O ES INCONVENIENTE SEGUIRLOS UTILIZANDO
16	I450400122	5101	ESCRITORIO EJECUTIVO DE MADERA C/ROBLE DE 1. 80 CMS. (ROAL)	PIEZA	7	19,320.00	BIENES NO UTILES, QUE NO SE REQUIEREN PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON O ES INCONVENIENTE SEGUIRLOS UTILIZANDO
17	I450400122	5101	ESCRITORIO SEMIEJECUTIVO	PIEZA	10	31,625.00	BIENES NO UTILES, QUE NO SE REQUIEREN PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON O ES INCONVENIENTE SEGUIRLOS UTILIZANDO
18	I450400228	5101	MESA P/ JUNTAS REDONDA	PIEZA	9	43,832.25	BIENES NO UTILES, QUE NO SE REQUIEREN PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON O ES INCONVENIENTE SEGUIRLOS UTILIZANDO
19	I450400228	5101	MESA C/ ROBLE DE 1.20 CMS P/ COMPUTADORA	PIEZA	4	5,052.00	BIENES NO UTILES, QUE NO SE REQUIEREN PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON O ES INCONVENIENTE SEGUIRLOS UTILIZANDO
20	I450400346	5101	VENTILADOR DE PEDESTAL	PIEZA	4	2,079 20	BIENES NO UTILES, QUE NO SE REQUIEREN PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON O ES INCONVENIENTE SEGUIRLOS UTILIZANDO
21	I150200364	5102	TELEVISOR DE 21" MCA.SAMSUNG	PIEZA	4	11,601.20	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON
22	I180000096	5206	COMPUTADORA PERSONAL MARCA IBM, MODELO PC-300GL 85S: PROCESADOR PENTIUM III.	PIEZA	1	18,987.65	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON
23	I180000162	5206	IMPRESORAS VARIAS	PIEZA	10	79,637.50	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON

7.3.- RELACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO NO ÚTIL CON PROPUESTA DE VENTA

NO. PROG.	CLAVE CABMS	PART. PRESP.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE	MOTIVO DE LA BAJA
24	I180000096	5206	MONITORES VARIOS (*)	PIEZA	3	0.00	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON
25	I450400014	5101	ARCHIVERO VERTICAL DE 3 GAVETAS	PIEZA	1	1,704.30	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON
26	I450400014	5101	ARCHIVERO HORIZONTAL DE 4 GAVETAS	PIEZA	1	5,175.00	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON
27	I450400014	5101	ARCHIVERO T/ VISORAMA COLOR AZUL (IFE) (**)	PIEZA	1	0.00	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON
28	I450400016	5101	ARCHIVERO VERTICAL METALICO DE 3 GAVETAS (IFE) (**)	PIEZA	2	0.00	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON
29	I450600052	5101	CAFETERAS VARIAS	PIEZA	6	5,201.90	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON
30	I450400180	5102	CALCULADORAS VARIAS	PIEZA	11	10,812.47	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON
31	I450400092	5101	CREDENZA (MV)	PIEZA	7	12,661.53	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON
32	I450400108	5102	ENFRIADOR CALENTADOR DE AGUA	PIEZA	3	6,193.90	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON
33	I450400122	5101	ESCRITORIOS VARIOS	PIEZA	24	22,030.55	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON

7.3.- RELACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO NO ÚTIL CON PROPUESTA DE VENTA

NO. PROG.	CLAVE CABMS	PART. PRESP.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE	MOTIVO DE LA BAJA
34	I450400122	5101	ESCRITORIO DE MADERA CON PORTATECLADO COLOR ROBLE 1,15 x 60	PIEZA	6	10,452.00	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON
35	I450400228	5101	MESA C/ BLANCO DE TRABAJO (DE AULA)	PIEZA	3	2,377.05	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON
36	I450400228	5101	MESA DE TRABAJO TUBULAR (IFE) (**)	PIEZA	4	0.00	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON
37	I450400228	5101	MESA NEGRA	PIEZA	1	593.42	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON
38	I450400228	5101	MESA P/ JUNTAS REDONDA	PIEZA	5	24,351.25	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON
39	I450400228	5101	MESA BLANCA P/ COMPUTADORA	PIEZA	3	1,794.00	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON
40	I450400228	5101	MESA RECTANGULAR DE CENTRO	PIEZA	3	2,104.50	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON
41	I450400258	5101	MODULO SECRETARIAL DE AGLOMERADO C/ GRIS	PIEZA	1	12,420.00	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON
42	I450400318	5101	SILLA ALTA GIRATORIA CON DESCANZAPIES	PIEZA	2	1,663.14	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON
43	I450400318	5101	SILLA APILABLE C/NEGRO	PIEZA	184	47,398.40	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON

7.3.- RELACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO NO ÚTIL CON PROPUESTA DE VENTA

NO. PROG.	CLAVE CABMS	PART. PRESP.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE	MOTIVO DE LA BAJA
44	I450400318	5101	SILLA APILABLE DE VINIL C/NEGRO (***)	PIEZA	12	0.00	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON
45	I450400318	5101	SILLAS DIFERENTES MODELOS (***)	PIEZA	5	0.00	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON
46	I450400318	5101	SILLA SECRETARIAL EN TELA COLOR ROSA	PIEZA	64	38,586.24	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON
47	I450400314	5101	SILLA SECRETARIAL NEGRA CON SUSPENSION NEUMATICA	PIEZA	20	20,308.90	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON
48	I450400318	5101	SILLA SECRETARIAL EN TELA COLOR NEGRO T/ CONCHA	PIEZA	38	32,154.00	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON
49	I450400318	5101	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA SIN BRAZOS	PIEZA	3	2,612.85	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON
50	I450400320	5101	SILLON ANALISTA TAPIZADO EN TELA VERDE AQUA	PIEZA	1	1,319.05	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON
51	I450400320	5101	SILLON C/ CAFÉ C/BRAZOS	PIEZA	51	30,749.43	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON
52	I450400320	5101	SILLON PARA ANALISTA	PIEZA	4	3,138.68	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON
53	I450400320	5101	SILLON SEMIEJECUTIVO	PIEZA	6	6,569.49	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON

7.3.- RELACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO NO ÚTIL CON PROPUESTA DE VENTA

NO. PROG.	CLAVE CABMS	PART. PRESP.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE	MOTIVO DE LA BAJA
54	I450400320	5101	SILLON TIPO CONCHA C/ CAFÉ C/ DESCANZABRAZOS (MV)	PIEZA	26	15,676.18	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON
55	I450400240	5101	TABLONES CUADRADOS DE MACOCEL VARIOS (***)	PIEZA	4	0.00	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON
56	I450400346	5101	VENTILADORES DE PEDESTAL VARIOS	PIEZA	11	5,266.20	BIENES NO UTILES, QUE POR ESTADO FISICO O SUS CUALIDADES TECNICAS NO RESULTAN FUNCIONALES PARA EL SERVICIO AL CUAL SE DESTINARON
			TOTAL DE BIENES E IMPORTE		707	848,441.92	

(*) LOS MONITORES SE MANEJAN EN COSTO 0.00 PORQUE SON PARTE DE UN EQUIPO DE COMPUTO Y EL COSTO TOTAL SE REFLEJA EN EL CPU

(**) BIENES DONADOS POR EL I. F. E. SIN COSTO

(***) BIENES DONADOS POR EL G. D. F. SIN COSTO

MEXICO, D.F. A 22 DE ABRIL DE 2005

ELABORÓ

JOSE ALFREDO GARCIA ZAVALA
DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL

Vo. Bo.

LIC. IVAN DIAZ DE LEON Y SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

7.4.- RELACION DE BIENES DE CONSUMO NO ÚTILES CON PROPUESTA DE VENTA

NO. PROG	PART. PRESP	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE	MOTIVO DE LA BAJA
1	2101	C210000000	ARILLOS PLÁSTICO DE 3/16"	PAQUETE	547	4,483.35	BIENES NO UTILES
2	2101	C210000000	ARILLOS PLÁSTICO DE 3/8"	PAQUETE	378	3,916.08	BIENES NO UTILES
3	2101	C210000000	ARILLOS PLÁSTICO DE 5/16"	PAQUETE	420	3,897.60	BIENES NO UTILES
4	2101	C210000000	ARILLOS PLÁSTICO DE 5/8"	PAQUETE	395	20,983.46	BIENES NO UTILES
5	2101	C210000000	ARILLOS PLÁSTICO DE 7/16"	PAQUETE	355	9,078.05	BIENES NO UTILES
6	2101	C210000000	ARILLOS PLÁSTICO DE 7/8"	PAQUETE	491	32,201.44	BIENES NO UTILES
7	2101	C210000000	ARILLOS PLÁSTICO DE 9/16"	PAQUETE	63	940.59	BIENES NO UTILES
8	2101	C210000000	ARILLOS PLÁSTICO DE 1 1/2"	PAQUETE	878	62,022.02	BIENES NO UTILES
9	2101	C210000000	ARILLOS PLÁSTICO DE 1 1/4"	PAQUETE	509	35,133.16	BIENES NO UTILES
10	2101	C210000000	ARILLOS PLÁSTICO DE 1 1/8"	PAQUETE	494	46,255.76	BIENES NO UTILES
11	2101	C210000000	ARILLOS PLÁSTICO DE 1 3/4"	PAQUETE	513	37,710.63	BIENES NO UTILES
12	2101	C210000000	ARILLOS PLÁSTICO DE 1"	PAQUETE	299	9,740.06	BIENES NO UTILES
13	2101	C210000000	ARILLOS PLÁSTICO DE 1/2"	PAQUETE	216	3,298.32	BIENES NO UTILES
14	2101	C210000000	ARILLOS PLÁSTICO DE 1/4"	PAQUETE	571	4,959.82	BIENES NO UTILES
15	2101	C210000000	ARILLOS PLÁSTICO DE 2"	PAQUETE	391	32,021.96	BIENES NO UTILES
16	2101	C210000000	ARILLOS PLÁSTICO DE 3/4"	PAQUETE	365	20,373.65	BIENES NO UTILES
17	2101	C210000000	BASE PARA CALENDARIO ACRÍLICA	PIEZA	236	1,793.14	BIENES NO UTILES
18	2101	C210000000	BLOCK COMPROBANTE DE GASTOS	PIEZA	6568	38,618 37	BIENES NO UTILES
19	2101	C210000000	BLOCK PÓLIZA DE CHEQUES C/CONCEPTO	PIEZA	45	372.60	BIENES NO UTILES
20	2101	C210000000	BLOCK PÓLIZA PAPEL CARBÓN	PIEZA	107	888.03	BIENES NO UTILES
21	2101	C210000000	BLOCK TABULAR 12 COLS C/CONCEPTO	PIEZA	229	6,768.71	BIENES NO UTILES

7.4.- RELACION DE BIENES DE CONSUMO NO ÚTILES CON PROPUESTA DE VENTA

NO. PROG.	PART. PRESP	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE	MOTIVO DE LA BAJA
22	2101	C210000000	BLOCK TABULAR 14 COLS. C/CONCEPTO	PIEZA	45	759.60	BIENES NO UTILES
23	2101	C210000000	BLOCK TABULAR 3 COLS. C/CONCEPTO	PIEZA	924	5,738.04	BIENES NO UTILES
24	2101	C210000000	BLOCK TABULAR 4 COLS. C/CONCEPTO	PIEZA	431	2,716.46	BIENES NO UTILES
25	2101	C210000000	BLOCK TABULAR 8 COLS. C/CONCEPTO	PIEZA	1474	11,657.36	BIENES NO UTILES
26	2101	C210000000	BLOCK TABULAR DE 24 COLUMNAS	PIEZA	1286	31,404.77	BIENES NO UTILES
27	2101	C210000000	BLOCK VALE DE CAJA DE 1/4 DE CARTA	PIEZA	2640	15,523.20	BIENES NO UTILES
28	2101	C210000000	CARPETA ARCHIVADORA T/ESQUELA	PIEZA	3950	40,487.50	BIENES NO UTILES
29	2101	C210000000	CINTA ADHESIVA 12 X 33 MM.	ROLLO	2296	3,168.14	BIENES NO UTILES
30	2101	C210000000	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA	ROLLO	82	1,324.35	BIENES NO UTILES
31	2101	C210000000	CINTA MAGICA 18 X 33 CM.	PIEZA	248	5,276.70	BIENES NO UTILES
32	2101	C210000000	CINTA PARA MAQUINA	PIEZA	59	1,944.05	BIENES NO UTILES
33	2101	C210000000	CORRECTOR PARA MAQ OLIVETTI ET-1250	PIEZA	512	1,237.83	BIENES NO UTILES
34	2101	C210000000	FOLDER COLGANTE T/CARTA	CAJA	1259	73,363.91	BIENES NO UTILES
35	2101	C210000000	FOLDER COLGANTE T/OFICIO	CAJA	1338	94,957 86	BIENES NO UTILES
36	2101	C210000000	GISES BLANCOS CAJA C/12	CAJA	527	14,736.64	BIENES NO UTILES
37	2101	C210000000	LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA	PIEZA	1302	14,308.98	BIENES NO UTILES
38	2101	C210000000	LIBRETA PASTA DURA FORMA ITALIANA	PIEZA	1886	14,731.61	BIENES NO UTILES
39	2101	C210000000	LIBRO FLORETTE 192 HJS.	PIEZA	2350	87,434.20	BIENES NO UTILES
40	2101	C210000000	LIBRO FLORETTE 96 HJS.	PIEZA	2768	94,867.93	BIENES NO UTILES
41	2101	C210000000	LIGAS DE HULE NATURAL	CAJA	2066	8,055.45	BIENES NO UTILES
42	2101	C210000000	MASKING TAPE DE 1"	PIEZA	669	2,883.39	BIENES NO UTILES

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

7.4.- RELACION DE BIENES DE CONSUMO NO ÚTILES CON PROPUESTA DE VENTA

NO. PROG.	PART. PRESP.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE	MOTIVO DE LA BAJA
43	2101	C210000000	MASKING TAPE DE 3/4"	PIEZA	2244	9,671.64	BIENES NO UTILES
44	2101	C210000000	MASKING TAPE DE 12 x 50 1/2"	PIEZA	9336	24,833.76	BIENES NO UTILES
45	2101	C210000000	MINAS HB 0.5 MM.	TUBO	7752	15,581.52	BIENES NO UTILES
46	2101	C210000000	PAPEL CARBON NEGRO T/CARTA	PAQUETE	278	4,247.84	BIENES NO UTILES
47	2101	C210000000	PAPEL CARBÓN NEGRO T/OFICIO	PAQUETE	412	8,108.16	BIENES NO UTILES
48	2101	C210000000	PLUMA CORRECTORA	PIEZA	624	8,667.36	BIENES NO UTILES
49	2101	C210000000	PLUMIN ULTRAFINO VERDE	PIEZA	6574	19,589.78	BIENES NO UTILES
50	2101	C210000000	REPUESTO P/CUTTER CHICO CON 10 PZA	TUBO	1004	10,173.05	BIENES NO UTILES
51	2101	C210000000	REPUESTO P/CUTTER GRANDE CON 10 PZA	TUBO	297	4,692.60	BIENES NO UTILES
52	2101	C210000000	ROLLO DE IMPRESIÓN PARA FAX BROTHER	PIEZA	96	19,012.80	BIENES NO UTILES
53	2105	C160000000	TONER P/FOTOCOPIADORA CANNON NP-8530	PIEZA	24	14,391.84	BIENES NO UTILES
54	2105	C160000000	TONER P/FOTOCOPIADORA CANNON NPG3	PIEZA	10	12,425.60	BIENES NO UTILES
			TOTAL DE BIENES		**70829**	**1,053,430.66**	

MEXICO, D.F. A 22 DE ABRIL DE 2005

ELABORO

JOSE ALFREDO GARCIA ZAVALA
DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL

Vo. Bo.

LIC. IVAN DIAZ DE LEON Y SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

7.5.-RELACION DE BIENES NO ÚTILES -INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICA (RED WAN) CON PROPUESTA DE VENTA

NO. PROG.	PART. PRESP.	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE	MOTIVO DE LA BAJA
1	5206	I180000000	EQUIPOS DE RADIO-COMUNICACIÓN	EQUIPO	79	372,244.00	NO CUENTA CON SERVICIOS EN OPERACIÓN POR RAZONES DE OBSOLESCENCIA TÉCNICA DE LOS COMPONENTES Y SOFTWARE QUE LA INTEGRAN
2	5206	I180000000	INFRAESTRUCTURA DE TORRES DE COMUNICACIÓN	JGO	41	551,912.51	LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DICTAMINÓ LA OBSOLESCENCIA DEL EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN ASÍ COMO LA INFRAESTRCTURA DE TORRES DE LA RED INALAMBRICA INSTALADA EN OFICINAS CENTRALES Y EN LAS SEDES DISTRITALES DEL IEDF
			TOTAL DE BIENES E IMPORTE		**120**	**924,156.51**	

MEXICO, D.F. A 22 DE ABRIL DE 2005

ELABORÓ

JOSE ALFREDO GARCIA ZAVALA
DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL

Vo. Bo.

LIC. IVAN DIAZ DE LEON Y SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

7.6.-RELACION DE BIENES DE CONSUMO NO ÚTILES CON PROPUESTA DE DESTRUCCIÓN

NO. PROG.	PART. PRESP.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE	MOTIVO DE LA BAJA
1	2105	C870000000	CABEZA DE IMPRESIÓN HP C4800A NEGRO	PIEZA	32	9,866.24	BIENES NO UTILES
2	2105	C870000000	CABEZA DE IMPRESIÓN HP C4803A YELLOW	PIEZA	36	11,225.88	BIENES NO UTILES
3	2105	C870000000	CABEZA DE IMPRESIÓN HP C4812A MAGENTA	PIEZA	6	1,856.70	BIENES NO UTILES
4	2105	C870000000	CABEZA DE IMPRESIÓN HP CYAN C4801A	PIEZA	36	11,389.32	BIENES NO UTILES
5	2105	C870000000	CABEZA DE IMPRESIÓN HP MAGENTA C4802A	PIEZA	38	11,930.10	BIENES NO UTILES
6	2105	C870000000	CARTUCHO HP 2000C CYAN C4841AL	PIEZA	70	24,542.00	BIENES NO UTILES
7	2105	C870000000	CARTUCHO HP 2000C MAGENTA C4843AL	PIEZA	115	40,319.00	BIENES NO UTILES
8	2105	C870000000	CARTUCHO HP 2000C NEGRO C4844AL	PIEZA	26	9,115.60	BIENES NO UTILES
9	2105	C870000000	CARTUCHO HP 2000C YELLOW C4842AL	PIEZA	58	20,334.80	BIENES NO UTILES
10	2105	C870000000	CARTUCHO P/IMPRESORA HP 51650 MAGENTA	PIEZA	40	11,960.00	BIENES NO UTILES
11	2105	C870000000	CARTUCHO P/IMPRESORA HP C4912 MAGENTA	PIEZA	3	924.60	BIENES NO UTILES
12	2105	C870000000	CARTUCHO P/IMPRESORA HP TRICOLOR C6578	PIEZA	14	6,780.90	BIENES NO UTILES
13	2101	C210000000	BOLIGRAFO PTO. FINO VERDE	PIEZA	10121	24,492.82	BIENES NO UTILES
14	2101	C210000000	BOLIGRAFO PTO. MED. VERDE	PIEZA	3462	7,651 02	BIENES NO UTILES
15	2101	C210000000	MARCADOR P/PIZARRÓN AMARILLO	PIEZA	7340	37,801.00	BIENES NO UTILES
16	2101	C210000000	MARCADOR P/PIZARRÓN AZUL	PIEZA	5452	28,077.80	BIENES NO UTILES
17	2101	C210000000	MARCADOR P/PIZARRÓN NEGRO	PIEZA	4325	22,273.75	BIENES NO UTILES
18	2101	C210000000	MARCADOR P/PIZARRÓN ROJO	PIEZA	6837	35,210.55	BIENES NO UTILES
19	2101	C210000000	MARCADOR P/PIZARRÓN VERDE	PIEZA	3913	20,151.95	BIENES NO UTILES

7.6.-RELACION DE BIENES DE CONSUMO NO ÚTILES CON PROPUESTA DE DESTRUCCIÓN

NO. PROG.	PART. PRESP.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE	MOTIVO DE LA BAJA
20	2101	C210000000	MARCADOR PERMANENTE AMARILLO	PIEZA	5905	19,427.45	BIENES NO UTILES
21	2101	C210000000	PLUMA CORRECTORA	PIEZA	1743	24,210.27	BIENES NO UTILES
22	2101	C210000000	PLUMÓN ESCOLAR AZUL	PIEZA	939	3,220.77	BIENES NO UTILES
23	2101	C210000000	PLUMÓN ESCOLAR NEGRO	PIEZA	2205	7,563.15	BIENES NO UTILES
24	2101	C210000000	PLUMÓN ESCOLAR ROJO	PIEZA	896	3,073.28	BIENES NO UTILES
25	2101	C210000000	PLUMÓN ESCOLAR VERDE	PIEZA	1206	4,136.58	BIENES NO UTILES
26	2101	C210000000	PEGAMENTO BLANCO DE 125 GRS.	PIEZA	33	90.75	BIENES NO UTILES
27	2101	C210000000	PEGAMENTO BLANCO DE 250 GRS.	PIEZA	1538	5,859.78	BIENES NO UTILES
28	2101	C210000000	PEGAMENTO DE 1 KILO	PIEZA	196	2,340.24	BIENES NO UTILES
29	2101	C210000000	PEDACERÍA DE CRAYON DE CERA	KG	504.4	203.02	BIENES NO UTILES
30		C450000000	URNA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL AÑO 2000	PZA	172	4,214.00	BIENES NO UTILES
			TOTAL DE BIENES E IMPORTE		**56,585**	**410,243.32**	

MEXICO, D.F. A 22 DE ABRIL DE 2005

ELABORO

JOSE ALFREDO GARCIA ZAVALA
DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL

Vo.Bo.

LIC. IVAN DIAZ DE LEON Y SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL